

**AUTORIZA TRASLADO DE POSTURA Y AMPLIACION DE
POSTURA EN FERIA LIBRE A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**

RECOLETA,

12 ABR. 2023

F1118

RESOLUCIÓN N° 12023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N°80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Ingreso Municipal N°1492/2022, solicitando traslado de posturas de Feria Libre N°4 "Guanaco", postura 47 a Feria Libre N°4 "Guanaco", postura 15 y Feria Libre N°11 "Guanaco", postura 50 a Feria Libre N°11 "Guanaco", postura 15 y ampliación de postura a feria libre itinerante N°8 "Einstein Poniente", postura N°102.
4. Informe inspectivo factible, emitido con fecha 18 de febrero de 2023 por Inspector Municipal de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General de la Municipalidad de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de la Dirección de Administración y Finanzas a Gonzalo Lizana Cofré.
2. El Decreto Exento N°1289 de fecha 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. El Decreto Exento N°1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de la Dirección de Administración y Finanzas Gonzalo Lizana Cofré; y
4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- PROCEDASE, a contar del primer semestre de 2023, al traslado de postura desde Feria Libre N°4 "Guanaco", postura N°47 a Feria Libre N°4 "Guanaco", postura N°15 y Feria Libre N°11 "Guanaco", postura N°50 a Feria Libre N°11 "Guanaco", postura N°15, a doña MÓNICA GONZÁLEZ SAN MARTÍN, cedula de identidad N°13.444.662-5, en la Patente Rol N° 6-701206, según se detalla en el siguiente recuadro:

NOMBRE	RUT	Patente Rol N°	UBICACIÓN ACTUAL	TRASLADO
MÓNICA GONZÁLEZ SAN MARTÍN	13.444.662-5	6-701206	Feria Libre N°4 "Guanaco", postura N° 47	Feria Libre N°4 "Guanaco", postura N°15
NOMBRE	RUT	Patente Rol N°	UBICACIÓN ACTUAL	TRASLADO
MÓNICA GONZÁLEZ SAN MARTÍN	13.444.662-5	6-701206	Feria Libre N°11 "Guanaco", postura N°50	Feria Libre N°11 "Guanaco", postura N°15

2.- PROCEDASE, a contar del primer semestre de 2023, la ampliación de postura en la Patente Rol N° 6-701206 a nombre de doña MÓNICA GONZÁLEZ SAN MARTÍN, cedula de identidad N°13.444.662-5, según se detalla en el siguiente recuadro:

NOMBRE	RUT	Patente Rol N°	AMPLIACION DE POSTURA
MÓNICA GONZÁLEZ SAN MARTÍN	13.444.662-5	6-701206	Feria Libre Itinerante N°8 "Einstein Poniente", postura N°102

3.- NOTIFIQUESE la presente Resolución, por el Departamento de Vía Pública, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de esta autorización.

4.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de realizar la modificación en el Sistema Computacional.

5.- El Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, fiscalizará la liberación de la postura anterior, y a su vez, coordinará la instalación en la nueva ubicación autorizada por el presente documento al contribuyente previamente individualizado.

ANOTESE; COMUNIQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/LSQ/SVR/amh



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2069-139